



Resultados de la Evaluación al Ramo 033 para el ejercicio 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: **Programa Anual de Evaluación 2022**

Evaluación de aplicación de recursos para obra pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Julio 2022

1.3 Fecha de término de la evaluación: Diciembre 2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

L.C. Leonor López Herrera.

Unidad administrativa:

Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis cualitativo sobre la administración operativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022 y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022, para determinar la eficacia, eficiencia y suficiencia de sus procesos y estimar si son los adecuados y oportunos para el logro de resultados, y finalmente emitir recomendaciones para la implementación de mejoras de sus procesos operativos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar y analizar los obstáculos normativos u operativos que dificultan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas desarrollados por los operadores.
- Determinar si los procesos llevados a cabo para la gestión operativa de los Fondos contribuyen al logro de sus objetivos.
- Definir y describir los procesos operativos de los fondos FISM-DF 2022 Y FORTAMUN-DF 2022 identificando aquellos que son fundamentales para su aplicación, para estructurar su lógica operativa y entender el encadenamiento que conlleva al logro de resultados.
- Identificar los posibles problemas tanto estratégicos como de aplicación de los Fondos FISM-DF 2022 Y FORTAMUN-DF 2022, con el fin de plantear reestructuración para facilitar la participación de las partes involucradas.



- Revisar si la documentación necesaria para la comprobación de la correcta aplicación de los recursos de los fondos FISM-DF 2022 Y FORTAMUN-DF 2022, se encuentra formulada y concentrada en los expedientes correspondientes.
- Elaborar recomendaciones que los responsables operativos de ambos Fondos puedan implementar a nivel normativo y operativo, considerando las fortalezas y áreas de oportunidad.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación de procesos se elaboró de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., los cuales se encuentran fundamentados en el Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para desarrollar los trabajos de la evaluación de los procesos, se llevaron a cabo tres etapas: revisión documental, revisión de campo y análisis de gabinete, con el objetivo de valorar si los procesos son pertinentes, suficientes y eficaces para el logro de metas y objetivos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos X Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Revisión documental: Consiste en la recopilación, organización, sistematización y valoración de los documentos normativos, formatos administrativos e informes sobre la operación de los Programas.

Revisión de campo: Etapa de levantamiento de información mediante observación directa en el sitio de ejecución de las obras públicas.

Trabajo de gabinete: Consiste en integrar y analizar la información recabada durante la revisión documental y la revisión de campo para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los procesos, y realizar recomendaciones para la mejora de la gestión.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN



2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el proceso de Planeación para el Programa General de Inversión de obra pública del ejercicio 2022, la Dirección de Obras Públicas y sus departamentos son eficientes para reportar y dar de alta las propuestas en las plataformas correspondientes, se tienen identificados los actores que se encuentran involucrados. Sin embargo, el procedimiento no se encuentra documentado, por lo tanto, las actividades, las responsabilidades, los insumos y los productos no se encuentran plenamente identificados.
- Los procesos de planeación y asignación de obra pública no se encuentran fundamentados en un documento de diagnóstico de priorización por zonas y comunidades, además, no están documentados en un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver.
- Para el proceso de contratación de obra pública, no existe un calendario de planeación para la realización de las licitaciones correspondientes, lo que no permite determinar el cumplimiento de metas en la asignación de contratos de obra pública.
- Dichos fondos para obra pública, cuentan con reglas de aplicación y lineamientos que conforman la normativa que se debe seguir para desarrollar la aplicación de los recursos, se tomo en cuenta para generar los lineamientos de evaluación a llevar a cabo para este ejercicio fiscal.
- Respecto a la ejecución de las obras llevadas a cabo con los fondos de FISM-DF 2022 y FORTAMUN-DF 2022, se detecto que existen retrasos en la generación de la documentación de comprobación, siendo principalmente la falta de estimaciones de obra por parte de los contratista la que genera atrasos en el avance de aplicación de recursos financieros del municipio, así como su comprobación administrativa, para lo cual faltan estrategias por parte de la Dirección de Obras Públicas para disminuir el atraso en la conformación del expediente de cada una de las obras publicas.
- No se han identificado mecanismos de participación documentados para la articulación actores de la sociedad civil o académicos para el desarrollo de proyectos en las comunidades del municipio.
- En materia de transparencia, cabe destacar que no existe una estructura digital adecuada para que las áreas que intervienen, o el público interesado conozcan el avance y el desarrollo de las metas del Programa General de Inversión.



2.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de la aplicación de los fondos FISM-DF 2022 y FORTAMUN-DF 2022.

2.2.1 Fortalezas:

- La coordinación de las áreas en el proceso de planeación es eficiente entre la dirección y departamentos de obras públicas, ya que se identificó que los actores estratégicos se encuentran involucrados de manera activa en los procesos sustantivos. Aunque el proceso no se encuentra documentado.
- La aplicación de las obras publicas de estos fondos cuenta con evidencia de que la inversión está relacionada con la reducción de los rezagos sociales del municipio.
- Las actividades y atribuciones para la operación de ambos fondos están normadas, lo que facilita su evaluación y su revisión por las instancias y órganos de control.
- Se generan los formatos programáticos para el seguimiento y evaluación de los fondos FISM-DF 2022 y FORTAMUN-DF 2022.
- Las actividades de las etapas de licitación, contratación, ejecución y seguimiento de obras se realizan conforme a la normatividad estatal aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Las Reglas de Operación, los Lineamientos de Operación y la normatividad estatal y federal en materia de obras públicas, permiten tener certidumbre sobre las responsabilidades, obligaciones y los procedimientos que deben desarrollarse para la aplicación de los fondos FISM-DF 2022 y FORTAMUN-DF 2022.
- Al considerar la participación social en la obra pública, se cuenta con un importante actor para el seguimiento y evaluación de cada una de las obras, y del Programa General de Inversión.
- Al ser procesos que requieren la participación de diversas direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal, existe la posibilidad de realizar capacitaciones y presentación de propuestas para el mejor desarrollo de la aplicación en la obra pública.



2.2.3 Debilidades:

- El proceso de planeación y definición del Programa General de Inversión Municipal no se encuentra fundamentado en un documento de diagnóstico del Municipio, lo que puede dificultar el establecimiento de objetivos, indicadores y metas.
- El procedimiento para la operación interna de los fondos, no esta totalmente plasmada en Manuales de operación Municipal, lo que dificulta la definición de los actores responsables de cada actividad.
- No se han identificado mecanismos de participación documentados para la articulación con otro tipo de actores de la sociedad civil o académicos.
- Durante la revisión física de las obras se encontró que la población beneficiaria de las obras públicas, no tienen claridad en el proceso realizado, ni de los alcances principales de cada una de las obras e interacción con la población. Lo que demuestra que el Comité Social de Obra Publica requiere mecanismos para difundir la información que se le proporciona al inicio de las obras.
- No se cuenta con un estudio estadístico sobre el numero de beneficiarios por Obras ejecutadas, ni el impacto social y económico.

2.2.4 Amenazas:

- No existen mecanismos de transparencia que permita el seguimiento a nivel Municipal del avance de los programas de obra pública, lo que no permite la participación social del municipio.
- Durante la ejecución, las empresas contratistas muestran no contar con personal suficiente y adecuado, el cual realice la información necesaria para la comprobación de la aplicación de recursos financieros, lo que genera atrasos en el pago de las obras, y, por ende, del proceso de ejecución de las mismas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones de la evaluación:

En términos generales, se considera que los procesos llevados a cabo para la aplicación de los fondos FISM-DF 2022 y FORTAMUN-DF 2022, presenta una sólida operatividad, con procesos importantes como el de licitación, contratación, ejecución y seguimiento de obra, apegados a la normatividad aplicable a la Obra Pública.

El proceso que presenta áreas de oportunidad importantes es el de Planeación del Programa General de Inversión en Obra Pública, por lo que se recomienda la elaboración de un diagnóstico, y fortalecer la participación social para su conformación.



Importante mencionar que se utilizan formatos y sistemas electrónicos que facilitan el registro y control de la documentación en materia contable, financiera, administrativa y presupuestaria, sin embargo, se cuenta con la falta de un sistema de transparencia que proporcione información a la población en cuanto a aplicación de los fondos y su avance.

Por tanto, la eficacia y eficiencia de los procesos desarrollados como parte de la gestión operativa de los Fondos FISM-DF 2022 y FORTAMUN-DF 2022, no sólo es resultado de la experiencia de los responsables de la ejecución y seguimiento, también la estructura organizativa, los procesos y resultados se encuentran respaldados por la documentación de sus prácticas.

Por lo antes descrito, las recomendaciones realizadas como producto de la evaluación realizada, se enfocan en la consolidación de los procesos para mejorar y hacer más eficiente la gestión para cada uno de los procesos identificados. En este sentido, la valoración integral de los procesos es favorable y se espera que las recomendaciones realizadas coadyuben a la mejora de la gestión y el impacto de cada una de las obras públicas realizadas con los fondos para dicho fin.

3.2 Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.- Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de cada una de las localidades del municipio, para plantear un Programa General de INVERSIÓN EN Obras Públicas en conjunto con la participación social, que contribuya a la definición de obra pública susceptibles de ser financiados con recursos de los fondos evaluados.
- 2.- Realizar una capacitación integral y permanente en la que participen de manera conjunta y coordinada los diferentes funcionarios del Ayuntamiento de Huatusco, Ver. y los comités de contraloría social de las diversas obras.
- 3.- Realizar los trámites correspondientes en cuanto a permisos, validaciones, y los trámites necesarios para iniciar las obras públicas, a fin de evitar subsecuentes observaciones de Órganos de Fiscalización correspondientes.
- 4.- Actualizar el Manual de Organización, el Organigrama, el Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno para definir las funciones y responsabilidades que se llevan a cabo en los departamentos y direcciones.
- 5.- Crear una plataforma digital que permita la transparencia en la información a la sociedad, en cuanto a planificación y datos relevantes de la ejecución de las obras públicas.
- 6.- Generar un estudio estadístico con respecto a los beneficiarios con obras ejecutadas por localidades o zonas.
- 7.- Revisar y actualizar constantemente el expediente técnico de cada una de las obras, a fin de contar con los documentos que sean requeridos por las diversas instancias o entes de fiscalización correspondientes.



8.- Fortalecer el proceso de elaboración de notas técnicas y reportes técnicos para la presentación de avances de cada obra.

9.- Generar objetivos e indicadores que contribuyan al monitoreo de la gestión y cumplimiento de resultados, en específico, los relacionados con parámetros subjetivos de la aplicación de los recursos de los fondos.

10.- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia de los recursos de ambos fondos, para lo cual, se recomienda reconocer los mecanismos y escenarios locales de participación social.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	L.C. Leonor López Herrera.
4.2 Cargo:	Contralor Municipal.
4.3 Institución a la que pertenece:	Municipio de Huatusco, Ver.
4.4 Principales colaboradores:	Ramo 033, Obras públicas y Tesorería
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	contraloriahuatusco2225@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	273-134-24-22

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s):	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y,</p> <p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)</p>
5.2 Siglas:	FISM-DF 2022 y FORTAMUN-DF 2022
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s):	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>



5.5 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Ernesto Castro Sánchez Correo electrónico: obraspublicas@huatusco.gob.mx	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

6. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.transparencia.huatusco.gob.mx	
6.2 Difusión en internet del formato: http://www.transparencia.huatusco.gob.mx	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
L.C. LEONOR LOPEZ HERRERA
CONTRALOR MUNICIPAL